

ASUNTO: INVESTIGACION EN E.E.U.U. Y PROCESO EN ESPAÑA

MONTERREY, MÉXICO. 10 DE DICIEMBRE DE 2021.— CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que, con relación a la investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (“DOJ”) anteriormente reportado de una posible violación de leyes de competencia en conexión con las venta (y las practicas relativas a la venta) de cemento gris portland y escoria por subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos y sus territorios, la DOJ ha notificado a CEMEX que cerró su investigación y el asunto está concluido.

Asimismo, referente a un asunto distinto, CEMEX anunció hoy que, con relación al procedimiento de auditoría fiscal referente a los años fiscales de 2010 a 2014 por el cual se le notificó una determinación de impuestos más intereses moratorios a CEMEX España, S.A. (“CEMEX España”) el 26 de marzo de 2021, las autoridades fiscales españolas han notificado a CEMEX España de una determinación de multa por una cantidad aproximada de €68 millones. Esta determinación será apelada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de las autoridades españolas. El pago de dicha multa o la provisión de cualquier garantía no son requeridos hasta la resolución de la apelación. A la fecha del presente reporte, tomando en cuenta la etapa actual de este proceso fiscal en España, el cual se podría tardar entre 7 y 10 años en resolver, CEMEX considera que una resolución final adversa no es probable. Sin embargo, en caso de haber una resolución adversa, CEMEX considera que dicha resolución podría tener un impacto material adverso en los resultados consolidados de operaciones, liquidez y condiciones financieras de CEMEX.